

EXPERTO EN SEGURIDAD PLANTEA QUE PUBLICACIÓN DE COMUNICADOS PUEDE SERVIR DE MEDIO DE PRUEBA, PERO NO BASTA PARA FORMALIZAR O CONDENAR:

Piden investigar plataformas digitales ligadas al activismo mapuche radicalizado que difunden información sobre adjudicación de atentados

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Un llamado a las fiscalías que investigan atentados en la macrozona sur para que consideren en sus diligencias entrevistar a los responsables de plataformas digitales que difunden información sobre hechos de violencia realizó Christian Grollmus, sobreviviente del ataque armado y posterior atentado incendiario contra propiedades familiares, perpetrados en agosto de 2022 en Contulmo, en la Región de Biobío.

De igual modo, el también abogado pidió al Ministerio de Seguridad presentar querrelas para indagar nexos entre las mencionadas publicaciones y grupos violentistas.

El jueves 21 de mayo, dos días después de que se confirmara la muerte de Álvaro Quinchano Hueche mientras participaba en una emboscada a un camión forestal, y luego de que se revelara que era psicólogo

y encargado del programa de salud mental del Hospital Maquehue, en La Araucanía, los portales "Werken Noticias" y "Radio Kurru" difundieron comunicados en que la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y presos mapuches lo reivindicaban como uno de sus "mejores combatientes".

El lunes de esta semana también se divulgó una declaración pública, a través de "Radio Kurru", en la que grupos mapuches lafkenches se adjudicaron atentados incendiarios recientes. "Mediante la presente informamos (...) que nuestras unidades de combate se desplegaron por el territorio lafkenche (...) realizando las siguientes acciones de sabotaje: una cabaña en el sector Morhuilla, comuna de Lebu, y una cabaña en el sector Estación Lanalhue, comuna de Contulmo".

Grollmus, que a partir del 23 de junio enfrentará en calidad de víctima un juicio

oral en contra de 21 acusados de participar en los hechos, advierte que "la información que se difunde en plataformas digitales vinculadas a organizaciones violentistas es relevante para las investigaciones".

Hace notar que al día siguiente de cometido el atentado contra su familia, se hizo pública una declaración en la que el grupo Resistencia Mapuche Lafkenche (RML) se adjudicó las acciones. Por lo mismo, considera que "se debería citar a declarar a los representantes legales de sitios en donde se publican comunicados para efectos de ver quién los envía y, posteriormente, seguir la cadena de vinculación hasta llegar a la orgánica radicalizada o terrorista".

En relación a la declaración pública que alude a la existencia de "grupos de combate", Grollmus advierte que "estas afirmaciones, a lo menos, permitirían abrir una investigación por Ley de Seguridad del Estado o Ley

Antiterrorista".

Medio de prueba

El director del Centro de Estudios en Seguridad, de la U. Central, y exsubsecretario de Carabineros, Neftalí Carabantes, sostiene que "si estamos frente a un comunicado atribuido a una organización delictual, este puede llegar a constituir un medio de prueba en una investigación penal, pero por sí solo no basta para formalizar y condenar a una persona o perseguir a una organización".

El analista considera que "una declaración pública, emitida a través de un medio digital, puede servir como un indicio de autoría o de reivindicación de un atentado y, en ese sentido, pasa a ser un elemento contextual para acreditar motivación terrorista, asociación criminal o coordina-



Facebook es una de las redes donde publican sus contenidos los portales ligados al activismo mapuche radicalizado.

ción de hechos delictivos". A partir de ello, prosigue, "esto puede ser la base para decretar diligencias investigativas como interceptaciones telefónicas, allanamientos, análisis informáticos, peritajes lingüísticos que establezcan lo que publicó un medio digital a través de un comunicado".

